

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS o ESRS) FRISA – MÉXICO

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de emisión:** abril de 2021

### 1 Información General del Proyecto y del Alcance de la Revisión Ambiental y Social

FRISA Industrias, S.A. de C.V. (“FRISA”, “la Empresa” o “el Cliente”), ha solicitado a BID Invest su asistencia financiera para constituir una línea de crédito revolvente no comprometida de factoraje inverso (la “Línea”) para el financiamiento a los proveedores en México de la Empresa, mediante la adquisición de los derechos de cobro (el “Proyecto” o la “Operación”). La Operación incluye cuentas por cobrar cuyo pago será diferido a causa de las medidas excepcionales adoptadas por la Empresa para mitigar el impacto del COVID-19 en sus proveedores de suministros.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”) incluyó la revisión de información complementaria, como: políticas, planes, manuales y procedimientos de gestión ambiental; la política de recursos humanos (“RRHH”); programas de seguridad y salud en el trabajo (“SST”); información sobre la gestión de los residuos (tanto peligrosos como los no peligrosos, o que requieren un manejo especial); procedimientos de seguimiento y evaluación de las condiciones ambientales en el trabajo (por ejemplo, emisiones atmosféricas, ruido y efluentes); y planes de respuesta ante emergencias, entre otros. Este proceso fue complementado por entrevistas con personal de las áreas de RRHH, SST, sostenibilidad, compras y operaciones, asociadas al Proyecto.

### 2 Clasificación Ambiental y Social, y sus Fundamentos

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la operación ha sido clasificada en la Categoría B, ya que se espera que sus impactos y riesgos ambientales y sociales (“A&S”) y de SST sean, en general, reversibles y mitigables con medidas disponibles con las tecnologías actuales.

Para aquellas actividades relacionadas con la operación y mantenimiento (“O&M”) del Proyecto los posibles impactos y riesgos incluyen: (i) riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores; (ii) generación de emisiones contaminantes a la atmósfera; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y líquidos (principalmente aguas residuales industriales y domésticas); y (iv) uso de los recursos, principalmente de agua potable y energía.

El Proyecto, por sus distintas ubicaciones, está sujeto a amenazas naturales, como terremotos, tormentas, sequías y huracanes; así como a amenazas sociales, como vandalismo y manifestaciones o protestas. Sin embargo, éstas representan un riesgo moderado a bajo, tanto por los daños que pudieran causar a la infraestructura física de las plantas, como para los colaboradores y proveedores.

El Proyecto activa las siguientes Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC,” por sus siglas en inglés): ND-1, Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND-2, Trabajo y condiciones laborales; ND-3, Eficiencia del uso de los recursos naturales y prevención de la contaminación; y ND-4, Salud y seguridad de la comunidad.

### 3 Contexto Ambiental y Social

FRISA fundada en 1971, es líder mundial en la manufactura de anillos rolados sin costura y forja abierta. Se dedica a la forja, manufactura, maquinado y comercialización de productos industriales a partir de aceros al carbón, aleados, inoxidables, así como titanio y superaleaciones para las siguientes industrias: (i) Aeroespacial: a partir de aleaciones base níquel y titanio produce componentes para carcasa de abanicos, compresores, cámara de combustión, turbinas, transmisiones y escape; (ii) Construcción y minería: a partir de aceros al carbón y aleados, produce componentes forjados para camiones mineros, motoniveladoras, palas, excavadoras, revolventoras y trituradoras; (iii) Maquinaria industrial: fabricación de anillos rolados y forja abierta para maquinaria como autoclaves, equipo de manejo, intercambiadores de calor, equipo rotatorio, bombas, válvulas, herramientas, troqueles, transmisiones, equipo médico, entre otros; (iv) Petróleo y gas: soluciones de forja para componentes utilizados para la perforación y producción de sistemas en aguas profundas, superficie y distribución; (v) Energía eólica: forja de anillos rolados sin costura y forja abierta de flechas, baleros, bridas, engranes, entre otros componentes utilizados en la construcción de generadores eólicos; y (vi) Generación de electricidad: forja de componentes y partes para turbinas industriales a base de gas y vapor, compresores y generadores.

La Empresa cuenta con una infraestructura operativa conformada de cinco plantas productivas (las "Plantas del Proyecto"), estratégicamente ubicadas en el Estado de Nuevo León, cerca de la frontera con EUA. Sus plantas cuentan con certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 17025, C-TPAT<sup>1</sup>, *Pressure Equipment Directive* ("PED"), entre otras. Además, como parte de sus compromisos ambientales y sociales, cada Planta del Proyecto debe entregar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT"), a la PROFEPA y a la Comisión Nacional del Agua ("CONAGUA") reportes periódicos sobre el cumplimiento de las normas ambientales aplicables, en relación con sus operaciones en México. En este sentido, la Empresa ha venido cumpliendo sustancialmente y de manera continua con los informes de cumplimiento de términos y condicionantes de las Manifestaciones de Impacto Ambiental ("MIA"), las Licencias Ambientales Únicas ("LAU") y los permisos otorgados a los negocios en sus tres ámbitos gubernamentales (federal, estatal y municipal), la obtención en tiempo y forma de las Cédulas de Operación Anual ("COA") y verificación de gases y compuestos de efecto invernadero, para sus instalaciones (según corresponda).

### 4 Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación y Compensación Propuestas

#### 4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

##### 4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

FRISA cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental ("SGA") certificado en base a la norma ISO 14001:2015, que cumple con los requerimientos de la ND-1. Asimismo, la Empresa cuenta con un Manual del SGA, acompañado de varios procedimientos para su implementación efectiva dentro de las Plantas del Proyecto. Debido a la certificación ISO 14001:2105, el SGA es auditado semestralmente y revisado periódicamente, por un ente auditor autorizado.

---

<sup>1</sup> El C-TPAT (*Customs-Trade Partnership Against Terrorism*) es una iniciativa entre el gobierno de los Estados Unidos y la iniciativa privada con la finalidad de garantizar la seguridad en las distintas áreas de la cadena de suministro y protegerla en contra del terrorismo.

#### 4.1.b Políticas

La Empresa cuenta con una Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente dentro del SGA, donde se declara el compromiso sobre el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, una mejora continua en la efectividad y eficiencia de los procesos y la optimización del uso de los recursos naturales para minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación. Igualmente, dentro del SGA se establece que dicha política debe estar disponible al público en general, en base al procedimiento de comunicación.

#### 4.1.c Identificación de Riesgos e Impactos

Dentro del SGA, se ha establecido un procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales para determinar el grado de significancia. En este sentido, la Empresa ha identificado los principales riesgos e impactos significativos asociados a la operación y prestación de servicios, los cuales incluyen: (i) impactos al suelo asociados a la generación de residuos; (ii) la disminución de recursos asociados al consumo de agua; (iii) impacto a los cuerpos de agua receptores asociados a las descargas de aguas residuales; y (iv) impactos a la atmósfera por las emisiones contaminantes debido al consumo de combustibles (fuente directa) y el consumo de energía (fuente indirecta). En respuesta a estos impactos, la Empresa promueve buenas prácticas medioambientales enfocadas a la adecuada gestión de residuos, la disminución de emisiones, al ahorro de agua y energía, y a la sensibilización de sus colaboradores y proveedores a la optimización del uso de los recursos para contribuir a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación.

Adicionalmente, en cumplimiento con los requisitos en materia de impacto ambiental, cada planta del Proyecto cuenta con un Estudio de Riesgo Ambiental, donde se realiza la identificación de los riesgos potenciales en base a las características de peligrosidad de las sustancias o materiales utilizados, específicamente aquellas o aquellos que se encuentren dentro del 1er y 2do listado de actividades altamente riesgosas, sus cantidades de almacenamiento y las medidas de seguridad con las que se cuentan.

#### 4.1.d Programa de Gestión

Todas las plantas del Proyecto cuentan con sus medidas de mitigación, restauración y compensación descritas en los informes de regularización en materia de impacto ambiental y estudio de riesgos ambientales, aunado a los programas de compensación y planes de contingencias y emergencias, en caso de desastres naturales. Dentro de las medidas necesarias para eliminar o mitigar cada uno de los impactos o riesgos detectados, se tienen las (i) medidas preventivas, enfocadas a eliminar o disminuir la frecuencia y/o severidad de los impactos o riesgos negativos, apoyados por los programas de mantenimiento preventivo y predictivo de equipos y maquinaria, así como los programas de capacitación continua de los empleados y los programas de simulacros; y (ii) recomendaciones técnicas-operativas, que se basan en el cumplimiento de la normativa nacional, específicamente en la NOM-002-STPS-2010 que establece los procedimientos y equipos contra incendio que permiten hacerle frente a una situación de emergencia.

#### 4.1.e Capacidad y Competencia Organizativa

FRISA cuenta con una estructura organizativa dedicada a los temas A&S y de SST, que cumple con lo estipulado en la ND-1. El jefe del Área Ambiental a nivel corporativo, junto con los Líder o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente (“SyMA”) y los Jefes o Ingenieros de SyMA de cada planta del Proyecto, tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento normativo ambiental y de SST, e impulsa un modelo de negocio sostenible, respetuoso con el ambiente, identificado con la mejora del desempeño energético y comprometido en la prevención de la contaminación; así como asesorar a los Gerentes de cada planta, en la implantación de los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias. Además, se cuenta con un Servicio Médico, quienes junto con los jefes de SyMA en cada planta, se encargan de la implementación y vigilancia de los protocolos de higiene y seguridad en respuesta a la pandemia causada por el COVID-19<sup>2</sup>.

#### 4.1.f Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencia

FRISA cuenta con un Plan de Contingencias en cada una de sus plantas del Proyecto, que cumple con el programa interno de protección civil, requerido en la normatividad establecida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (“STPS”) y en la legislación de protección civil federal y local<sup>3</sup>. Cada Plan de Contingencia establece las acciones preventivas de mitigación y auxilio en un establecimiento, destinadas a salvaguardar la integridad física de colaboradores, visitantes, proveedores y personas o clientes que se encuentren dentro de dichos establecimientos; así como hacerle frente a la amplia gama de emergencias que amenazan la propiedad y la producción continua.

Adicionalmente, en cumplimiento con la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León y su Reglamento, la Empresa ha desarrollado Estudios de Riesgos Ambientales para sus plantas, con el fin de identificar las características principales de riesgo de acuerdo con los materiales más relevantes en base a su peligrosidad y describir las medidas necesarias para eliminar o mitigar cada una de las causas de riesgo detectadas.

El Especialista en SyMA es el encargado de establecer el programa anual de capacitación para la implementación de los Programas de Contingencia Ambiental, así como los de Respuesta a Contingencias Atmosféricas, y de revisar la frecuencia de dichas capacitaciones.

#### 4.1.g Seguimiento y Evaluación

FRISA tiene dentro de sus objetivos el vigilar el cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter ambiental. Por ello, dentro del SGA y con el fin de evitar sanciones, planifica y realiza auditorías ambientales de cumplimiento legal, mediante una revisión sistemática y objetiva, basada en evidencias que aseguran el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación en cada centro de trabajo.

---

<sup>2</sup> COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto en Wuhan, China en diciembre 2019 (<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>)

<sup>3</sup> Ley General de Protección Civil y su Reglamento; y Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Estado de Nuevo León.

No obstante, FRISA preparará<sup>4</sup> un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas A&S y de SST aplicables al Proyecto, incluido el avance de las acciones del SGA respecto de los KPI's establecidos; así como el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest. Con los resultados de estas auditorías internas o externas, FRISA definirá medidas específicas para reducir los impactos y mejorar la eficiencia, y documentar e informar el avance y los procedimientos nuevos, así como otras certificaciones, según el país en el que se encuentre la instalación.

#### 4.1.h Participación de los Actores Sociales

FRISA cuenta con una identificación de todos los actores sociales, incluidos autoridades locales, interesados en sus operaciones y mantiene un diálogo abierto y permanente. Como parte del relacionamiento con estos actores sociales, la Empresa ha implementado (i) un Procedimiento de Comunicación Interna y Externa; (ii) cuenta con un mecanismo de atención de consultas, reclamos y quejas; y (iii) presenta información sobre su desempeño ambiental y social, relacionada a sus operaciones, a través de medios digitales (página Web, principalmente).

#### 4.1.i Comunicación Externa y Mecanismo de Reclamo

##### 4.1.i.i Comunicaciones externas

Dentro del SGA se cuenta con el Procedimiento de Comunicación Interna y Externa, en el cual se establece la forma en que se reciben todas las solicitudes de información de los grupos de interés externos y el procedimiento para su registro. Igualmente, se menciona que todas las comunicaciones dirigidas al público externo, incluyendo a los grupos de interés, serán analizadas y emitidas por el Jefe de SyMA y de ser necesario, por el Director de Desarrollo Humano y el Director General.

##### 4.1.i.ii Mecanismo de atención de quejas para las comunidades afectadas

FRISA cuenta con un mecanismo formal para recibir consultas, reclamos o quejas, a través de un buzón de denuncias en su página web (<https://proveedores.frisa.com/Home/wfAnonymousBox.aspx>), donde se busca transparentar la gestión de negocios de la empresa, mantener una relación abierta y honesta, y promover los valores de integridad, honestidad, transparencia y respeto. Igualmente, dentro del SGA se dispone de un procedimiento de comunicación interna y externa, en el que se regula el tratamiento de toda comunicación relacionada con el SGA proveniente de las partes externas interesadas.

#### 4.1.j Informes periódicos a las comunidades afectadas

FRISA, a través de su página Web, brinda información sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa; así como las acciones en materia de Responsabilidad Social por medio de la Fundación FRISA a través de su propia página web: [www.fundacionfrisa.org](http://www.fundacionfrisa.org).

---

<sup>4</sup> Ya sea internamente (auditoría interna) o a través de un experto A&S independiente externo (auditoría externa).

## 4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

### 4.2.a Condiciones de Trabajo y Administración de las Relaciones Laborales

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

FRISA cuenta con un Código de Ética y una Política de Integridad, donde se establecen: (i) los valores corporativos de transparencia, respecto, integridad y equidad; (ii) la ética del negocio y las condiciones para relacionarse con accionistas, trabajadores, clientes, proveedores, competidores, reguladores y organismos públicos, y con la comunidad; (iii) las condiciones laborales y de conducta de los trabajadores, directivos y contratistas; (iv) la forma cómo proceder ante situaciones de conflicto de interés; (v) la gestión de la información y la prevención del fraude y corrupción; y (vi) las obligaciones de cumplimiento y responsabilidades de este código. La instancia competente para el seguimiento del Código de Ética es el Departamento de Control Interno o de RRHH, los que son los responsables de divulgar y capacitar a todos los directivos, administradores, trabajadores, contratistas y proveedores involucrados directamente en la operación de las plantas del Proyecto.

Adicionalmente, en cumplimiento con la Ley Federal de Trabajo en México, la Empresa cuenta con el Reglamento Interior de Trabajo que contiene las normas y condiciones relacionadas con: las jornadas y horarios de trabajo y de descanso; las vacaciones; los días y lugares de pago; los permisos, faltas de asistencia y las licencias; los derechos y obligaciones, tanto de la empresa como de los trabajadores; de trabajo de menores, protección de la mujer y de no discriminación y hostigamiento; de seguridad e higiene, riesgos de trabajo y servicios médicos; el comportamiento y las medidas disciplinarias; la prevención del riesgo; y en general el cumplimiento de las leyes laborales federales y estatales, incluyendo las normas y fundamentos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo ("OIT") y demás organizaciones que determinen normas de carácter laboral.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las disposiciones contenidas en el Código de Ética, Política de Integridad y Reglamento Interior de Trabajo, cumplen con lo requerido en la ND 2 y con la legislación y las reglamentaciones locales sobre trabajo y seguridad de México. Estas disposiciones regulan la forma y las condiciones de selección y contratación del personal; los días y horas laborales, y sus descansos; las vacaciones; las licencias; los esquemas de trabajo flexible para promover la colaboración y la productividad; los salarios y beneficios; los derechos y obligaciones del empleado y del empleador; la conducta y las medidas disciplinarias; la seguridad de los activos; la prevención de riesgos, y los trabajadores con discapacidades, entre otros. Para reforzar el conocimiento de estas condiciones de trabajo, la Empresa exige que cada colaborador declare un compromiso de cumplir con el Código de Ética y se comprometa a reportar cualquier situación real, potencial o que en apariencia pudiera apartarse de dicho Código.

FRISA realiza el reclutamiento, la selección y contratación de talentos, a través de procesos transparentes, objetivos, confidenciales y rigurosos, que garantizan el respeto de los principios de igualdad y no discriminación. Adicionalmente, dentro de la Política de Integridad, la Empresa declara que la selección y contratación de personal se fundamenta en las competencias, la capacidad, la experiencia profesional y el nivel de identificación que los candidatos tengan con los valores de la empresa.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

FRISA, al comprometerse a cumplir con la legislación local aplicable, reconoce los derechos de los trabajadores a conformar organizaciones laborales y a ser parte de ellas, así como respeta y asume todas las responsabilidades derivadas de tal legislación, incluidas las convenciones y los tratados internacionales que los países hayan suscrito con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>5</sup>. Además, dentro del Código de Ética y la Política de Integridad, se reconoce el derecho de libre asociación y negociación de convenios colectivos. Finalmente, en cumplimiento con la Ley Federal de Trabajo, entre FRISA y el Sindicato Industrial de Trabajadores de Nuevo León, se presentó el Reglamento Interior de Trabajo de la Empresa, ante la autoridad competente en el Estado de Nuevo León.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

México es signatario de varios convenios y tratados internacionales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores, incluidos el Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio No. 111 sobre discriminación (empleo y ocupación). La Empresa, además de cumplir con estas disposiciones, establece dentro de su Código de Ética, la Política de Integridad y el Reglamento Interno de Trabajo el respeto a la diversidad individual y la equidad, procediendo con justicia, igualdad e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo. Además, el Código de Ética y la Política de Integridad especifican una postura de cero tolerancia ante actitudes de discriminación, hostigamiento, abuso y acoso laboral así como el compromiso de la Empresa a promover un entorno en el que ningún aspirante, empleado, proveedor o contratista de servicios sea excluido o discriminado de un proceso externo o interno de selección por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencia sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

#### 4.2.a.v Mecanismo de Atención a Reclamos

El medio para realizar denuncias o reclamos acerca de cualquier conducta inapropiada, actuación éticamente cuestionable o incumplimiento a la política de integridad, los valores y el Código de Ética de FRISA, es a través del Sistema de Denuncias que integra diversos canales de comunicación que van desde: (i) la denuncia directa o por escrito hacia el jefe inmediato, con el Director de RRHH o con el Encargado de Integridad y Auditoría Interna; o (ii) la denuncia indirecta o anónima, usando el Buzón de Denuncias a través de opciones digitales como: correo electrónico, página web, portal de empleados o WhatsApp. Dentro del Código de Ética, se establece que todas las denuncias son confidenciales, se prohíbe cualquier represalia contra quienes reporten sospechas de violaciones o cooperen en la investigación de algún acto sospechoso.

Además, la Empresa cuenta con un Procedimiento de Gestión del Sistema de Denuncias, en el cual se definen los lineamientos para garantizar que todas las denuncias recibidas sean atendidas e investigadas de forma oportuna, para crear y mantener un adecuado ambiente de control con base a los valores y código de ética. Estos lineamientos, establecen las funciones de cada persona involucrada (el Encargado de Integridad y Auditoría Interna, el Gestor de Cumplimiento y Seguimiento autorizado, el denunciado y el Comité de Integridad) y las etapas en las cuales se involucra cada uno, desde la recepción, clasificación,

---

<sup>5</sup> Convención N.º87 relativa a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización y la Convención N.º98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.



revisión, análisis, investigación, desarrollo de plan de acción con el denunciado, el monitoreo y la gestión de Sistema en sí y la presentación de sus indicadores de desempeño.

Sin embargo, en clasificaciones presentadas por primera vez, el Comité de Integridad es quién toma la decisión de la sanción que será aplicada a los involucrados en la denuncia y cuando la naturaleza de los hechos implique una violación de las normas legales del país, dicho Comité estará obligados a elevar dicha circunstancia ante las autoridades competentes, previa autorización de la Gerencia General y el Área Jurídica de la Empresa.

#### 4.2.b Protección de la Fuerza Laboral

FRISA, en cumplimiento de todas las obligaciones legales laborales en México, regula las relaciones laborales respetando los derechos y las obligaciones de empleados y empleadores, y promueve la igualdad y equidad en materia de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, el Código de Ética y la Política de Integridad establece que los colaboradores de la Empresa, los contratistas, los trabajadores de terceros y proveedores tienen la obligación de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cada país donde desarrollan sus actividades, para el desarrollo de su objetivo de garantizar transparencia y responsabilidad en los negocios e interacción con la comunidad y responsabilidad con el ambiente.

#### 4.2.c Salud y Seguridad en el Trabajo

FRISA, en cumplimiento con la Ley Federal de Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta para cada planta del Proyecto, con los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contienen los lineamientos y comportamientos a seguir para proteger a sus colaboradores en su integridad física, prevenir lesiones y daños a su salud; así como evitar afectación en la seguridad de los procesos a través de la implementación y ejecución de los procedimientos relacionados con la seguridad industrial y ecología del SGA, con la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de prevención, corrección, control y/o transferencia. Adicionalmente, para todo trabajo de riesgo definidos en los Diagnósticos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Empresa exige a todos sus contratistas una constancia de habilidades laborales y permisos de trabajo debidamente autorizados por el área de SyMA.

A raíz de la pandemia causada por el COVID-19, FRISA ha desarrollado un Plan Integral de Contingencia COVID-19, que contiene 4 líneas de acción enfocadas en: (i) sus colaboradores, donde se recomiendan acciones de sensibilización para evitar contagios, la instalación de cercos sanitarios, el distanciamiento social, la suspensión de viajes, el trabajo remoto y el apoyo hacia grupos vulnerables; (ii) sus clientes, para establecer la comunicación constante con el fin de cumplir los compromisos establecidos y mantener como prioridad el servicio al cliente; (iii) sus operaciones, estableciendo una continuidad operativa, rutinas de desinfección, la disminución de personas en cada espacio de trabajo y los servicios del comedor ofreciendo comida para llevar y distanciamiento social; y (iv) la comunidad en general, donde a través de la Fundación FRISA se realiza una convocatoria de apoyo a la población más vulnerable del Estado de Nuevo León a través de sus socios comunitarios para alcanzar sus objetivos de inversión social.



Adicionalmente, la Empresa ha desarrollado un Programa de Atención Epidemiológica en casos Sospechosos de COVID-19, para la prevención de brotes dentro de sus instalaciones y obtenido el distintivo de seguridad sanitaria por tener un Monitor para el Retorno de Trabajo Saludable y haber realizado su Protocolo de Seguridad Sanitaria ante COVID-19, según los requerimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social (“IMSS”).

#### 4.2.d Trabajadores Contratados por Terceras Partes

En concordancia con lo estipulado en el Código de Ética y la Política de Integridad, todas las normas laborales de la Empresa, sus políticas y procedimientos abarcan del mismo modo a sus colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y otras terceras partes. La permanencia de los trabajadores, tanto propios como contratados por terceras partes, depende del cumplimiento de lo establecido en el Código de Ética, así como de las leyes y regulaciones aplicables. Estas medidas se refuerzan a través de cláusulas contractuales que han sido incorporadas en los contratos laborales y de prestación de servicio.

#### 4.2.e Cadena de abastecimiento

El Código de Ética y la Política de Integridad establece que la Empresa no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio que los emplee. También indica que FRISA velará por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y los convenios ratificados por México, incluyendo aquellos que hacen relación al trabajo de menores de edad. En este sentido, la Empresa cuenta con una Política para Proveedores donde se dictan los comportamientos de ambas partes para garantizar la integridad del proceso y de la relación, y en ocasiones a partir de esta relación, involucran a los proveedores en el cuidado de la seguridad y el entorno. Adicionalmente, la Empresa mantiene programas de acercamiento con proveedores donde promueve que sus proveedores compartan los mismos valores que tiene declarados, entre estos el comportamiento ético.

No obstante, para el estricto cumplimiento con lo establecido en la ND-2, la Empresa actualizará los lineamientos generales para la selección de proveedores del Procedimiento de Evaluación de Proveedores, para incorporar la necesidad de que cada proveedor, ya sea dentro de la aceptación al Código de Ética o cualquier otro instrumento vinculante aplicable, ratifique su cumplimiento con (i) la legislación laboral y de SST vigente, en particular la prohibición del trabajo infantil y de trabajos forzosos, la no discriminación, equidad de género y garantizar condiciones seguras de trabajo, y (ii) la legislación ambiental aplicable, a efectos de minimizar impactos ambientales, mediante el control de sus emisiones a la atmósfera, el manejo y tratamiento adecuado de los residuos líquidos y sólidos, y el consumo racional de los recursos naturales en sus procesos. Además, en la administración de proveedores que ejerce el personal de Compras de la Empresa, donde se evalúan los proveedores recurrentes y se mide su desempeño en calidad, costo y tiempos de entrega, se incluirá una revisión del cumplimiento con la legislación ambiental, laboral y de SST, vigente y aplicable.

### 4.3 Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el Uso de los Recursos

##### 4.3.a.i Gases Efecto Invernadero

En la COA de cada planta del Proyecto, anualmente se presentan los registros de emisiones de gases efecto invernadero ("GEI"), tanto de emisiones directas por el consumo de combustibles (alcance 1), como indirectas por el consumo de electricidad (alcance 2). De igual manera, dentro del SGA y la certificación ISO 14001, se contempla una reducción en el consumo de gas en forja entre un 18% y 20%, gas en hornos surveys en un 25% y de diesel entre un 2% y 25%, dependiendo si es de uso vehicular o de tratamiento térmico.

Cada planta de FRISA cuenta con sistemas o equipos de control de emisiones para mantener las emisiones de gases y partículas bajo control y cumplir con las normas aplicables y vigentes.

Adicionalmente, en atención a las disposiciones municipales y estatales para prevenir, controlar y atender los episodios de altas concentraciones de los contaminantes atmosféricos que exceden los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, cada planta de FRISA cuentan con un Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas ("PRCA"), para atender las contingencias atmosféricas de la Zona Metropolitana de Monterrey ("ZMM") y así contribuir a minimizar los riesgos a la salud tanto de sus colaboradores, como de la población en las comunidades cercanas, durante un episodio de contingencia.

##### 4.3.a.ii Consumo de Agua

El consumo de agua de las plantas del Proyecto para sus actividades de O&M se mantendrá en los promedios históricos estimados, conforme a los volúmenes autorizados en las concesiones de aguas subterráneas o pozo. El agua potable será provista a través del sistema público de abastecimiento municipal y el agua de uso industrial, será a través de la extracción de pozos debidamente concesionados por la autoridad competente.

La Empresa ha adoptado dentro del SGA y la certificación ISO 14001, unos proyectos y objetivos para reducir y optimizar el uso del agua en sus operaciones, mediante la sustitución de agua potable de la red municipal por agua residual tratada que anteriormente era un considerada una descarga. Adicionalmente, se han implementado medidas como: (i) la sustitución de dispositivos obsoletos o averiados, por aquellos con tecnología de punta para disminuir el consumo; (ii) efectuando programas de detección de fugas; y (ii) realizando campañas de concientización de uso del agua.

##### 4.3.a.iii Energía

Así como para el recurso agua, el Proyecto en su fase de O&M, no generará un aumento significativo de los consumos promedio histórico de energía. Ésta será provista a través de la red pública y bajo el marco de un contrato de servicio con el distribuidor autorizado. Adicionalmente, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Transición Energética, cada planta del Proyecto presenta de manera voluntaria su consumo energético al Sistema de Usuarios de Patrón de Alto Consumo ("Sistema UPAC").

Nuevamente la Empresa ha adoptado dentro del SGA y la certificación ISO 14001, unos proyectos y objetivos para reducir el consumo eléctrico en un 10%, en promedio. Entre las iniciativas para minimizar el consumo de energía, se incluyen: (i) la instalación progresiva de luminarias LED<sup>6</sup>; (ii) la instalación y el reemplazo de equipos por otros de consumo eficiente; (iii) el apagado de equipo sin uso ; (iv) la instalación de controles automáticos o semi automatizados para equipos de alto consumo, por ejemplo las prensas; (v) el mantenimiento preventivo de equipos, para aumentar su rendimiento; (vi) el apagado de iluminación de nave; (viii) uso de luz natural en el mayor número de áreas posibles; y (ix) la capacitación a los colaboradores sobre el ahorro de energía.

#### 4.3.b Prevención de la Contaminación

##### 4.3.b.i Residuos

FRISA, en cumplimiento con la legislación ambiental, dentro de la COA de cada Planta del Proyecto reporta los volúmenes de residuos sólidos no peligrosos y de manejo especial, así como las descargas de aguas residuales al alcantarillado municipal.

Adicionalmente, el SGA asegura y evalúa el cumplimiento con los requisitos legales y otros a través de las Auditorías de Industria Limpia, el seguimiento de controles ambientales, auditorías mensuales de inspección de parámetros ambientales que incluyen el cumplimiento legal de las descargas de aguas residuales. En este sentido, FRISA cuenta con las autorizaciones para la disposición final de residuos de manejo especial y el registro como generador de dichos residuos y del plan de manejo específico, según la normativa aplicable<sup>7</sup>.

En la actualidad, FRISA separa, clasifica y almacena temporalmente los residuos sólidos producidos en sus instalaciones y contrata a un gestor externo autorizado para el retiro, transporte y manejo de los residuos sólidos no peligrosos (domésticos) producidos, ya sea para su valoración posterior (administradores de reciclado) o para su disposición final en un relleno sanitario autorizado.

FRISA cuenta con un procedimiento de manejo de residuos no peligrosos dentro del SGA que fomenta campañas de educación en reducción, reutilización y reciclado para todo el personal y proveedores, e iniciativas para clasificar y registrar (por peso o volumen) sus desechos sólidos en: (i) orgánicos provenientes de pérdidas de los comedores, que corresponden a productos dañados que se descartan; (ii) reciclables (cartón, papel, plásticos, madera, metales, etc.); (iii) domésticos, aquellos no peligrosos que no estén en las categorías anteriores; y (iv) de manejo especial o peligrosos, según los defina la normativa ambiental. Además, la Empresa realiza campañas de capacitación para sus colaboradores y de sensibilización para sus proveedores, en temas relacionados con la utilización de residuos de un solo uso y con la gestión integral de los residuos.

---

<sup>6</sup> LED (por sus siglas en inglés, *Light Emitting Diode*), significa en español Diodo Emisor de Luz o Diodo Luminoso.

<sup>7</sup> Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley Ambiental del Estado de Nuevo Leon y su Reglamento.

#### 4.3.b.ii Manejo de Materiales Peligrosos

Nuevamente, FRISA en cumplimiento con la legislación ambiental, dentro de la COA de cada Planta del Proyecto, reporta la generación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos generados, así como su transferencia y los registros de las empresas prestadoras del servicio de su manejo.

Igualmente, dentro del SGA se cuenta con los procedimientos generales para el manejo de residuos peligrosos, materiales peligrosos y de respuesta a emergencias para atender cualquier incidente con dichos residuos o materiales. Estos procedimientos pretenden identificar, controlar, minimizar, otorgar valor y gestionar de manera integral los residuos peligrosos, y que fomente una cultura de reducción, a partir de la eliminación del uso de este tipo de residuos o la sustitución por productos no peligrosos. Además, contienen las instrucciones para determinar las medidas para la recolección y el transporte internos a un espacio de almacenamiento temporal para cada tipo residuo peligroso o biológico infeccioso (en caso de aquellos provenientes de los servicios médicos o generados por emergencias médicas), así como la utilización de un proveedor externo autorizado para la eliminación definitiva o disposición final en rellenos sanitarios autorizados.

De igual manera, la Empresa cuenta con un procedimiento para el almacenamiento seguro de materiales peligrosos que, en consonancia con las reglamentaciones, las hojas de seguridad de cada producto, las normas y los procedimientos de seguridad oficiales, contiene una planilla de control de cumplimiento para cada sustancia peligrosa, según sus características.

### 4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

#### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

FRISA opera las propiedades y plantas del Proyecto utilizando las mejores prácticas ambientales y de SST, aplicables. Además, cuenta con un seguro de responsabilidad civil general ("RC General") el cual cubre cualquier tipo de siniestro y responde por cualquier daño ocasionado a las propiedades aledañas y por los impactos ambientales y sociales que este genere.

Finalmente, en el contexto de respuesta a la pandemia COVID-19, la Empresa ha desarrollado un Plan Integral de Contingencia COVID-19, donde ha establecido sus protocolos de higiene y seguridad, e implementado prácticas y procesos en base a las recomendaciones y pautas de las autoridades Estatales y nacionales (como la Secretaría de Salud y el IMSS), e internacionales como la Organización Mundial de la Salud ("OMS"), para adaptar sus instalaciones y procesos operativos con el fin de garantizar un entorno limpio y seguro a sus colaboradores y proveedores.

#### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

FRISA contrata profesionales calificados en el área de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI" o "L&FS", por sus siglas en inglés) para que certifiquen que todas las instalaciones y plantas del Proyecto, están en cumplimiento con las normas nacionales de seguridad y protección contra incendios en los centros de trabajo<sup>8</sup>, mismas que hacen referencia a las normas internacionales de la Asociación

---

<sup>8</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Nacional de Protección contra Incendios (“NFPA”, por sus siglas en inglés). Estas certificaciones incluyen la inspección de la instalación y distribución de todos los equipos SVPI, según fueron diseñados y el funcionamiento de estos según los requerimientos internacionales.

#### 4.4.b Personal de Seguridad

Friza cuenta con un servicio de seguridad y vigilancia, suministrado por una compañía de seguridad especializada, debidamente registrada. La Empresa se asegura que todo el personal de seguridad que trabaja en sus instalaciones y plantas cuenta con el registro y certificación apropiada para desarrollar su función, emitido por la autoridad competente<sup>9</sup> y haber recibido la capacitación sobre las obligaciones del personal operativo, en donde se presentan, entre otros: (i) los requisitos para desempeñar las funciones de un guardia de seguridad privada; (ii) capacitaciones, tanto en materia de derechos humanos como aquellas que otorgue la Empresa; (iii) los principios de actuación, principalmente preventivos y disuasivos, recurriendo como última opción al uso de la fuerza; (iv) las acciones a seguir para la notificación de eventos a las autoridades; (v) abstenciones; (vi) uso de equipo de comunicación, cómputo y disuasión; y (vii) sanciones.

#### 4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no involucra ningún nuevo desarrollo ni requiere la adquisición de terrenos o propiedades, por lo que no supone ningún tipo de desplazamiento físico o económico involuntario.

#### 4.6 Conservación de la Biodiversidad y los Hábitats Naturales

Debido a que el Proyecto no contempla nuevas propiedades o el desarrollo de nuevas obras o infraestructura, no se prevé ningún impacto significativo a la vegetación o alteración a la biodiversidad.

En cuanto a la compra de materiales dentro de su cadena de abastecimiento, FRISA se abastece de empresas de compra, venta, recolección y transporte de materiales reciclables de manejo especial, debidamente autorizadas por la Autoridad Ambiental Estatal. Además, la Empresa declara a sus clientes que, para la producción de sus metales y aleaciones, no usa ningún material clasificado como “minerales de conflicto” (también llamados 3TG) o sus derivados provenientes de la República Democrática del Congo o países vecinos u adyacentes. En este sentido declara que cumple con la legislación de 2010 de los Estados Unidos de América, la reforma Dodd-Frank de Wall Street y la sección 1502 del Acto de Protección al Consumidor.

#### 4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto no involucra ningún desarrollo de nuevas propiedades y se encuentra dentro de zonas industriales ya establecidas, por lo que no se prevé ningún impacto a las tierras o recursos de los pueblos indígenas.

---

<sup>9</sup> Dirección General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Gobernación.

#### **4.8 Patrimonio Cultural**

El Proyecto no involucra ningún desarrollo de nuevas propiedades y se encuentra dentro de zonas industriales ya establecidas, y por consiguiente no se prevé ningún impacto al patrimonio cultural.

#### **5 Acceso Local a la Documentación del Proyecto**

Frisa ofrece información adicional sobre sostenibilidad en su sitio web: <https://www.frisa.com/es/acerca-de/sustentabilidad.html>